

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN- SENCE**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Programa fortalecimiento Omil Línea General"

OBJETIVO : Fortalecer el trabajo de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN : 01 de Octubre al 30 de Noviembre 2010

DETALLE DE GASTOS:

Ítem	Valor
Recurso Humano	\$ 820.000.-
Movilización	\$ 20.000.-
Bienes Inventariables	\$ 100.000
Material Fungible	\$ 60.000
Total	\$ 1.000.000



Vº Bº DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Según certificado de disponibilidad N° 135



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Imputación Presupuesta 114-05-01-063

DECRETO N° 1610 /

CHIGUAYANTE, 20 OCT. 2010 /

VISTOS: Lo dispuesto en Resolución Exenta, N° 6874 de 26.05.2010 SENCE Región del Bio Bio; correspondiente a incentivos ganados por colocaciones de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL" suscrito con fecha 12 de Enero de 2010, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- Apruébese el "Programa FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL", Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese la entrega de \$ 20.000. Por concepto de movilización, a la señora Paola Peña Valenzuela, bajo la modalidad de fondo a rendir.

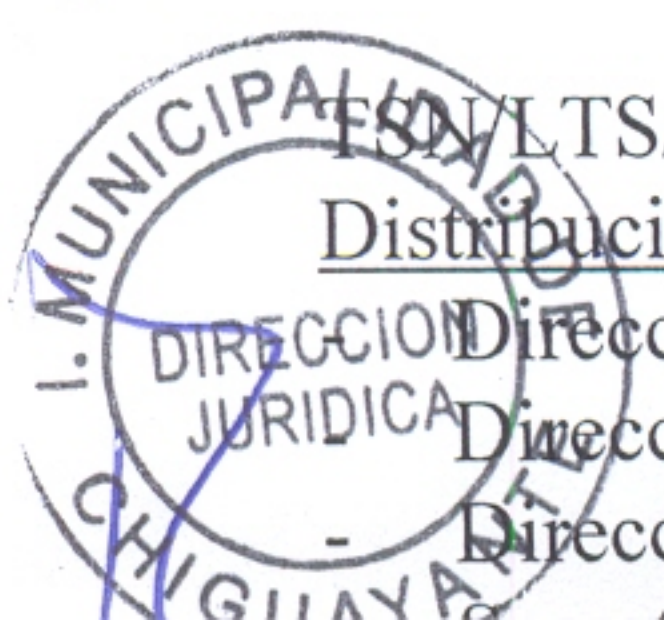
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



TSN/LTS/SSV//PPV/jfa

Distribución:

Dirección Jurídica.

Dirección de Control.

Dirección de Administración y Finanzas.

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

FIRMA.....